



RESOLUCIÓN N° 4 2 4 6 - - - 21 JUN 2018

“POR LA CUAL SE APRUEBA CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL “COLMENITA” DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

El Director de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en la Ley 7ª de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012, la Resolución 3899 de 2010, Resolución 2848 del 29 de octubre de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 2815 de 25 de agosto 1989 emanada de la dirección regional Tolima del ICBF, se reconoció personería jurídica a la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL “COLMENITA” DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, y modificados los Estatutos mediante la Resolución N° 4272 del 26 de diciembre de 1990 y Resolución N° 283 del 22 de abril de 2004.

Que la representante legal en calidad de presidente de la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL “COLMENITA” DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, mediante comunicación radicado E-2018-193776-7300 de fecha 17 de abril de 2018, remitido al Director Regional Tolima ICBF, solicitó la autorización para reestructurar la Junta Directiva.

Que revisada el Acta N° 01 de la reunión celebrada en la fecha 14 de marzo de 2018 de la Asamblea General de Padres de Familia, se constató que efectivamente la Asamblea aprobó la elección de los miembros de la Junta Directiva.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Regional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a las personas elegidas en la asamblea celebrada el día 14 de marzo de 2018, para integrar la Junta Directiva, así:

PRESIDENTE:	CLARA INES OSORIO MORENO	C.C. N° 28.947.731
VICEPRESIDENTE:	MARIA ANGELICA MARTINEZ QUINTERO	C.C. N° 38.211.535
SECRETARIA:	STEPHANI MARTINEZ RODRIGUEZ	C.C. N° 1.110.534.607
TESORERA:	GLORIA ROSALBINA SILVA GÓMEZ	C.C. N° 1.032.402.771
VOCAL:	ANA MARIA MALAGON BOHORQUEZ	C.C. N° 1.110.457.613
FISCAL:	LILIANA KATHERINE AREVALO CIFUENTES	C.C. N° 1.085.251.391

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIBIR como Representante Legal a la señora **CLARA INES OSORIO MORENO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 28.947.731 expedida en Cajamarca (Tolima).

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente la presente resolución, a través de su representante legal o apoderado, en los términos establecidos en los artículos 67 y ss., del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,



RESOLUCIÓN N° 4246 - - - - 1 JUN 2018

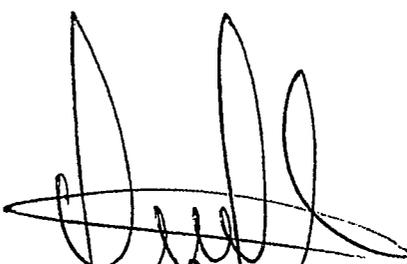
“POR LA CUAL SE APRUEBA CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL “COLMENITA” DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección General, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué (Tolima) a los 1 JUN 2018



OSCAR RIOS SALAZAR
Director de la Regional

Proyecto: Jenny Medina - Profesional Universitario Grupo Jurídico
Reviso: Guillermo Díaz - Coordinador Grupo Jurídico
Control de Legalidad: Paula Andrea Loaiza - Abogada Especializado Grupo Jurídico

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En el Municipio del Ibagué, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), **JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ**, abogada del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, se notifica personalmente al (la) Señor (a) **CLARA INES OSORIO MORENO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 28.947.731 de Cajamarca (Tolima) quien obra en calidad de representante legal la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL HOGAR INFANTIL "COLMENITA" DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, con domicilio en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, el contenido de la **Resolución N° 4246 del 01 de junio de 2018**, proferida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, por la cual se aprueba cambio de junta directiva de la asociación de padres de familia del hogar "colmenita" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima,

Al notificado se le entrega gratuitamente copia de la citada Resolución advirtiéndole que contra ésta procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director Regional por escrito, en la diligencia de esta notificación o dentro de los diez (10) días siguientes hábiles a la misma; podrán interponerse personalmente o mediante apoderado debidamente constituido

En constancia firma la notificada.



JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ
Notificador

Clara Inés Osorio M.
CLARA INES OSORIO MORENO
C.C. N° 28.947.731 de Cajamarca (Tolima)
Representante Legal

*Renuncio a terminos
de ejecutorio.
Clara Inés Osorio M.*

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Coordinador del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Tolima, deja constancia que se notificó personalmente al (la) señor (a) **CLARA INES OSORIO MORENO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 28.947.731 de Cajamarca (Tolima) quien obra en calidad de representante legal la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL HOGAR INFANTIL “COLMENITA” DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, el contenido de la **Resolución N° 4246 del 01 de junio de 2018**, proferida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, por la cual se aprueba cambio de junta directiva de la asociación de padres de familia del hogar “colmenita” del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

Teniendo en cuenta que el representante legal renunció a términos de ejecutoria y no interpuso recurso de reposición en contra de la resolución indicada en precedencia, ésta queda debidamente ejecutoriada y en firme a los seis (06) de junio del 2018.



GUILLERMO DIAZ PULIDO
Coordinador Grupo Jurídico

Proyecto: Jenny Medina -Profesional Universitario Grupo Jurídico 